

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Consulte los seguros de un fallecido a cuyo heredero representa

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Conozca los seguros que tenía contratado o de los que era asegurada una persona fallecida, respecto de la cual la persona, a quien usted representa, tiene la calidad de heredero o heredera.

Revise [más detalles](#).

El trámite se puede realizar todo el año.

¿A quién está dirigido?

Representante de personas herederas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad, escaneada por ambos lados.
- Certificado de defunción, escaneado, de la persona por la cual consulta.
- Certificado de posesión efectiva.
- Copia del poder o mandato, por escritura pública o documento privado suscrito ante notario ([artículo 22](#) de la Ley N° 19.880).

El tamaño máximo para cada archivo es de 8 MB. Se puede enviar más de un archivo si es necesario. Las extensiones que acepta el Sistema de Consultas de Seguros (SICS) son: doc, docx, jpg, xls, xlsx, txt y pdf.

- [ClaveÚnica](#), si hace el trámite en línea.

Importante:

- La CMF calificará la admisibilidad de la consulta, la que será informada al correo electrónico registrado. La comunicación se remitirá dentro de un plazo no superior a diez días hábiles, contados desde recibida la consulta por la Comisión.
- La información es proporcionada por las compañías de seguros.
- La integridad y veracidad de los antecedentes proporcionados al consultar en el SICS son de exclusiva responsabilidad de quien los proporciona.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "consultar por seguro".
2. Una vez en el sitio web de CMF, haga clic en el botón "ClaveÚnica".
3. Ingrese su RUN y contraseña de ClaveÚnica; y pulse "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. En el menú Servicios, seleccione "representante de persona natural" y, luego, elija "seguros por representante de persona con interés legítimo" y, finalmente, "heredero o heredera de persona fallecida".
5. Rellene el formulario.
6. Deberá autorizar a la CMF, para requerir a las entidades supervisadas, antecedentes que permitan dar respuesta a lo consultado, dejando activo el botón para la autorización "sí".
7. Seleccione "enviar".
8. Como resultado del trámite, y, una vez acreditada la calidad, recibirá un correo electrónico con el link al Sistema de Consultas de Seguros (SICS).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/109517-consulte-los-seguros-de-un-fallecido-a-cuyo-heredero-representa>